La Dorada – Caldas, 9 de octubre de 2026.

Doctor
JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA
Gerente ESE Hospital Salud Dorada
La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Hospital Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA E.S.E. SALUD DORADA CON PLENA AUTONOMÍA Y POR SU CUENTA Y RIESGO, CON SUJECIÓN A LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.".**

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Hospital Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Hospital Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,

MARLON ANDRES ARCE TORRES
JEFE DE TALENTO HUMANO
E.S.E Hospital Salud Dorada

PROYECTÓ: ALEXANDRA IBAÑEZ OSPINA – AUXLIAR DE CONTRATACION
REVISO Y APROBO: MARLON ARCE – JEFE DE TALENTO HUMANO